Senado de la Nación

Secretaría

RSA-0375/11

Buenos Aires, 07 JUL 2011

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN-1985/2011, los Decretos DP-639/03 y DP-811/09, la Resolución DR-1388/02 y;

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de la comisión de servicios dispuesta por el Señor Presidente Provisional de esta H. Cámara, Senador de la Nación, Dr. José PAMPURO, a las Provincias de Córdoba y San Luis, entre los días 07 y 10 de julio de 2011, a fs. 1 del expediente señalado en el visto, la División Custodia solicitó viático para los agentes comisionados.

Que, la Dirección General de Secretaría Privada, Despacho, Ceremonial y Protocolo, tomó la intervención que le compete.

Que, la presente se dicta conforme a los DP-639/03 y DP-811/09 y a la DR-1388/02.

Por ello,

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL H. SENADO DE LA NACION

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Autorícese la comisión de servicios de dos (2) agentes de la División Custodia a las Provincias de Córdoba y San Luis, entre los días 07 y 10 de julio de 2011, no detallándose sus nombres por razones de seguridad.

Senado de la Nación

RSA-0375/11

ARTICULO 2°.- Autorícese a la Dirección General de Administración a liquidar la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA CON 40/100 ($ 1870,40), a razón de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 60/100 ($ 467,60) diarios y en concepto de CUATRO (4) días de viático, en favor de cada uno de los DOS (2) agentes comisionados.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.



